

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se dictan las normas de aplicación de la Orden de 19 de julio, que regula el redondeo en los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Publicada en el B.O.J.A. nº 75 de fecha 10 de agosto pasado, la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de 19 de julio, por la que se regula el redondeo en los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo por el que se faculta a la Dirección General de Transportes para dictar las instrucciones precisas para el desarrollo y aplicación de esta Orden, se dispone lo siguiente:

1º. Los concesionarios que voluntariamente decidan acogerse a la posibilidad del redondeo en el precio de los billetes de los servicios pú-

blicos regulares de transporte de viajeros por carretera, podrán ir presentando ante la Delegación Provincial correspondiente los oportunos cuadros de tarifas señalados en el punto sexto de la citada Orden, con anterioridad al plazo del mes señalado para su entrada en vigor, al objeto de agilizar los trámites previos de aprobación.

2º. Para una mayor claridad informativa al usuario y para facilitar la comprobación del nuevo cuadro con los precios redondeados de los billetes, éste se ajustará al modelo definido en el Anexo nº 1 de esta Resolución y se presentará para su aprobación, acompañado del cuadro actualmente en vigor.

3º. De cara a una implantación uniforme del sistema de redondeo de los billetes, se ha acordado conjuntamente con la Federación Andaluza de Transporte de Viajeros en Autobús, como fecha inicial de puesta en práctica la del 10 de septiembre próximo, siempre que se hayan formalizado debidamente todos los trámites señalados en la citada Orden.

Sevilla, 13 de agosto de 1984.— El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NUEVO DOMICILIO

• **Servicio de Publicaciones y BOJA.**

c/Jesús de la Vera—Cruz núm. 16.

Teléfonos: (954) 21 40 55 y 21 74 53

41002. SEVILLA

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 3 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-pública para la adjudicación del contrato de asistencia técnica del trabajo «Plan de Carreteras de Andalucía».

Se anuncia Concurso-Público del Trabajo «Plan General de Carreteras de Andalucía».

Presupuesto orientativo que asciende a: 28.000.000.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3.
Sin fianza Provisional.
Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares, estarán de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... domiciliado en.....
provincia de, calle....., número....., con documento nacional de identidad....., actuando en nombre..... (propio o de la Empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderada, etc, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del día..... de..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del estudio..... se compromete a tomarlos a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad, en pesetas, que se propone).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 18 de septiembre de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del 19 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.
Documentos que deben de presentar los licitadores: los que que-

don reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. Reparación de Cubiertas y Construcción Comedor en el C.P. «Capitán Trevilla» de Adamuz (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Sdad. Coop. de Construcción del Valle de los Pedroches, por un importe de 9.165.000. pesetas.

2. Laboratorio, Calefacción y Cerramiento en el C.P. «Ramón Hernández Martínez» de Cañete de las Torres (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Rafael Cobaleda Cañada, S.A., por un importe de 9.635.123. pesetas.

3. Construcción de 4 UU de Preescolar en el Palacio de Muñices de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30-07-84, a la empresa Conmavia por un importe de 9.389.567. pesetas.

4. Construcción de 4 UU de Preescolar en el Polígono del Guadalquivir de Córdoba, adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Noriega, S.A., por un importe de 13.952.978. pesetas.

5. Construcción de 2 UU de Preescolar en la C/ Obispo Pedraza de Iznájar (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Francisco Rodríguez Civico, por un importe de 6.000.000. pesetas.

6. Construcción de 8 UU de E.G.B. 1ª Fase en el C.P. «Borahana de Soto» de Lucena (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Canval, S.L., por un importe de 17.512.135. pesetas.

7. Construcción de 8 UU de E.G.B. en Montemayor (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Construcciones y Obras Portuarias, S.A. (S.A.C.O.P.), por un importe de 40.500.000. pesetas.

8. Remodelación de 4 UU y Dependencias en el C.P. «Antonio Machado» de Pedro Abad (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Sdad. Coop. de Construcción de Villanueva de Córdoba, por un importe de 14.559.000. pesetas.

9. Cerramiento exterior del C.P. «Duque de Rivas» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30-07-84, a la empresa Rafael Toscano Casino, por un importe de 5.983.999. pesetas.

10. Cerramiento y Protección de Ventanas en el C.P. «Obispo Osio» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 18-07-84, a la empresa Sdad. Coop. Azahara de Construcción, por un importe de 7.150.000. pesetas.

Córdoba, 14 de agosto de 1984.- El Delegada Provincial, D. Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de la concesión de explotación «Aljibe de Lubrín», núm. 39.992.

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión de Explotación que a continuación se especifica:

Nombre: Aljibe de Lubrín, Expediente nº 39.992; Recurso de Mármol. Cuadrículas solicitadas: 21; Término municipal: Tabernas. Interesado: D. José Noguera Sabater, con domicilio en Monforte del Cid (Alicante), Carretera de Ocaña s/n.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de julio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, D. Luis Menéndez Barthe.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de permiso de investigación «Marianín», núm. 39.997.

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se especifica:

Nombre: Marianín, Expediente núm. 39.997; Recurso: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas solicitadas: 72; Término municipal: Sorbas. Interesado: Minas Volcán, S.A. con domicilio en Espinardo (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de julio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, D. Luis Menéndez Barthe.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el km. 6 de la C.L. AL-100 y Costa Cabana, como hijuela-desviación de la V-966, Almería-El Alquíán.

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de junio de 1984, he resuelto adjudicar directa y definitivamente a S.A.L.T.U.A., el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el Km. 6 de la C.L. AL-100 y Costa Cabana como hijuela desviación de la V-966 de Almería a El Alquíán, con arreglo, entre otras a las siguientes condiciones:

Itinerario:
Desde el Km. 6 de la C.L. AL-100 a Costa Cabana de 4 Kms.

Prohibiciones de Tráfico:
Ninguna.

Expediciones y Calendario:
Tres expediciones diarias de ida y vuelta de abril a septiembre y tres expediciones de ida y vuelta de octubre a marzo, de lunes a viernes.

Tarifas:
Bose por viajero-kilómetro: las mismas del servicio base V-966.
Exceso de equipajes, encargos y paquetería: por cada 10 kgrs-

km. o fracción: las mismas del servicio base.

Sobre las tarifas de viajero-km., se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

Clasificación del Servicio en Relación con el Ferrocarril.
Afluente b) en relación con el F.F.C.C. y considerado en conjunto con el servicio base.

Sevilla, 9 de julio de 1984.— El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aeropuerto de La Parra y su empalme con la CN-IV, provincia de Cádiz, como hijuela de la concesión V-3342: JA-349, Sevilla-Randa con hijuelas.

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 5 de junio de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Transportes Generales Comes, S.A., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aeropuerto de la Parra y su empalme con la CN-IV provincia de Cádiz, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, o las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:
Longitud: 1,5 kms. Aeropuerto de la Parra y su Empalme con la CN-IV, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de Tráfico:
Ninguna.

Expediciones:
Entre Cádiz y Aeropuerto de La Parra por Puente José León de Carranza, Autopista A-4 hasta Acceso Norte de Jerez de la Frontera N-IV C.A. V-401, dos expediciones diarias de ida y vuelta con la intensificación del servicio base en el tramo parcial afectado.

Tarifas:
Las mismas del servicio base V-3342: JA-349.

Clasificación respecta del Ferrocarril:
Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-3342: JA-349.

Sevilla, 12 de julio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Moclinejo, con hijuelas U-301, provincias de Málaga y Cádiz.

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 20 de junio de 1984, ha resuelto adjudicar directa y definitivamente a Ferrón Coín, S.L. el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Moclinejo con hijuelas, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase entre Yunquera y Málaga con hijuelas V-338, Alozaina y Ronda con prolongación a Coín V-443, Málaga y Villanueva de la Concepción V-1191, Gastor y Randa con prolongación a Algodonales V-1428, Málaga y Moclinejo V-2525, Málaga y Ronda V-2709, con arreglo entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:
Totaliza el itinerario 257'5 Kms.
a) Algodonales-Moclinejo de 183 Kms. de longitud, pasará por el cruce de El Gastor, El Gastor, Villalen, Setenil, Los Prados, Arriate, Ronda, El Burgo, Yunquera, Empalme de Tolox, Alozaina, Empalme de Ca-

sarabonela, Casarabonela, Zalea, Pizarra, Campanillas, Málaga, Fábrica de Cemento, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria y Benalagón.

- b) Alozaina-Coín de 21 Kms. de longitud, pasará por Cerralba.
- c) Málaga-Villanueva de la Concepción de 41 Kms. de longitud, pasará Puertosol, Portales de San Cayetano y Almagía.

Prohibiciones de Tráfico:

- a) De y entre Pizarra y Málaga y viceversa.
- b) De y entre Empalme de El Gastor y Algodonales y viceversa.
- c) De y entre Rincón de la Victoria y Málaga y viceversa.
- d) Las expediciones entre Málaga y Portales de San Cayetano, tendrán prohibición de tráfico de y entre Málaga y Puerto de la Torre y viceversa.

Expediciones y Calendario:

- 1º. El Burgo-Alozaina-Casarabonela-Málaga: Una expedición de ida y vuelta diaria, excepto domingos.
- 2º. Casarabonela-Pizarra-Málaga: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 3º. Gibralfacia-Cerralba-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias, excepto domingos.
- 4º. Coín-Alazaina-Ronda: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 5º. Alozaina-El Burgo-Ronda: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 6º. Villanueva de la Concepción-Málaga: Una expedición de ida y vuelta diaria.
- 7º. Almagía-Villanueva de la Concepción: Una expedición de ida y vuelta diaria excepto domingos.
- 8º. Almagía-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias ex-

cepto domingos.

- 9º. Almagía-Málaga: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 10º. Málaga-Portales de San Cayetano: Siete expediciones de ida y vuelta los días laborables.
- 11º. Málaga-Portales de San Cayetano: Una expedición sencilla los días laborables.
- 12º. Málaga-Alozaina-Ronda: Una expedición de ida y vuelta diaria.
- 13º. Algodonales-Setenil-Ronda: Una expedición de ida y vuelta diaria excepto domingos.
- 14º. Setenil-Arriate-Ronda: Una expedición sencilla los días laborables.
- 15º. Arriate-Los Prados-Setenil: Una expedición sencilla los días laborables.
- 16º. Arriate-Ronda: Una expedición sencilla los días laborables.
- 17º. Moclineja-Rincón de la Victoria-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias excepto domingos.

Tarifas:

- Viajeros: Clase única 3'788 ptas. V/Km.
- Exceso de equipajes, facturaciones y encargos: 0'5683 ptas. cada 10 Kgrs./Km. o fracción.
- Sobre la tarifa de viajeros/kilómetro incrementados con el canon de coincidencia que corresponde, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.
- Clasificación del servicio respecto al ferrocarril: Coincidente grupo b.

Sevilla, 18 de julio de 1984.- El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
Apartado de Correos 100.000
SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) Suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Sello o firma

FORMA DE PAGO

EFECTIVO FECHA _____ Pts _____

TALON NOMINATIVO FECHA _____ Nº _____ |BANCO| _____ Pts _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts _____

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

Colección **TEXTOS LEGALES**

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadernados en formato UNE A5L (148 x 210).
- Precio de cada ejemplar: 200 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1984

1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3 No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

4. ENVÍO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCÍA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE GOBERNACION
Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERÍAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.